



## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:00 horas del 09 de septiembre de 2013, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrán; consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Sabrina Jáuregui López, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Mauro Gallardo Pérez, Luis Cisneros Ruvalcaba y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Eduardo Francisco Mejía Lucatero, Raúl Isafas Ramírez Beas y Óscar Hugo Rodríguez Ceja; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

### Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 310, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

### 1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Sabrina Jáuregui López, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Mauro Gallardo Pérez, Luis Cisneros Ruvalcaba y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Silvia Aguayo Castillo; Eduardo Francisco



Mejía Lucatero; Raúl Isaías Ramírez Beas, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Angélica Jazmín Soto Gutiérrez; y Óscar Hugo Rodríguez Ceja. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

**2) Aprobación de la propuesta de orden del día.**

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 311; el consejero presidente solicitó la inclusión del tema relacionado con los resultados de trabajo de Comunicación Social. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema antes mencionado.

**3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 310, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.**

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 310, misma que se aprobó por unanimidad.

**4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.**

El Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Consejo Ciudadano, tener por visto el informe. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva.

Norma Edith recordó que las sesiones de Consejo Ciudadano se celebraban el tercer lunes de cada mes, salvo las acordadas desde inicio de año en un lunes diverso con motivo de días festivos que coincidían en el tercer lunes del mes o con el inicio de periodos vacacionales; por ello, pidió valorar la posibilidad de que en las fechas de sesiones adelantadas se pudiera enviar al Consejo Ciudadano un corte o un informe ejecutivo de las áreas con el fin de tener posibilidad de abordar temas importantes o de interés si los hubiese, no obstante que posteriormente se enviara la carpeta electrónica con la información final del mes a informar.

El Secretario Técnico comentó que se vería con las áreas de la Comisión qué tanta posibilidad había de hacer un cierre parcial de sus bases de datos, y en el supuesto de que ello no implicara problema alguno se les mandaría un informe preliminar.

## Consejo Ciudadano



**5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.**

En uso de la voz, el primer visitador general expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de agosto ingresaron un total de 698 quejas, y en dicho periodo se archivaron 353 expedientes bajo las siguientes modalidades: 91 por acumulación; 26 enviadas a la CNDH; 1 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 15 por incompetencia; 31 por improcedencia; 21 por desistimiento; 9 por falta de interés; 73 por conciliación; 26 archivos provisionales; 16 por falta de ratificación; 0 archivo definitivo; 36 por no tratarse de violación a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación y se emitieron 8 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de agosto, se atendieron 778 personas bajo las siguientes modalidades: 535 fueron por comparecencia, 234 por vía telefónica, 9 por escrito y 0 por constancia.

Raúl preguntó cuál era el promedio de recomendaciones emitidas por año. Javier Perlasca señaló que 36. El consejero presidente comentó que la actividad de las Visitadurías Generales estaba rindiendo frutos pues como ya lo había comentado en sesiones anteriores el rezago de años anteriores se había agotado, y ello tendría como consecuencia que el número de recomendaciones emitidas en el año fueran en consecuencia menores a las de años anteriores y eso debía ser entendible pues era la consecuencia lógica al no tener rezago en resoluciones.

**6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.**

El Secretario Técnico recordó que el consejero presidente tenía registrado tres temas referentes a: resultados de la jornada de trabajo realizada el 28 de agosto por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos; presentación del proyecto de regionalización para el año 2014; y resultados del trabajo en Comunicación Social. Por ello, a solicitud del consejero presidente, se iniciaría con la presentación del proyecto de regionalización y quedaba en uso de la voz.

- En uso de la voz, el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián señaló que el Tercer Visitador General estaba fuera de la ciudad atendiendo temas de la comunidad indígena, pero en la sesión estaban presentes los coordinadores de oficinas regionales Luis Joaquín Campos Lara y Eduardo Sosa Márquez, así como Ana Bertha Robles coordinadora de programación y presupuesto, por lo que Luis y Eduardo harían la presentación del tema y Ana Bertha despejaría dudas en cuanto a los costos y demás datos financieros si los hubiese, por lo que pedía a los coordinadores hacer uso de la voz y él estaría



complementando información si fuese necesario.

En uso de la voz, Luis Joaquín expuso que a él le tocaba coordinar las oficinas regionales: costa norte con sede en Puerto Vallarta, sierra occidental con sede en Macota, sur-sureste con sede en Ciudad Guzmán, y costa sur-sierra de amula con sede en Autlán de Navarro. Preciso Luis que había dos oficinas que a su vez concentraban dos regiones, pues Ciudad Guzmán concentraba las zonas sur y sureste; en tanto, Autlán concentraba costa sur-sierra de amula, lo que implicaba al personal de estas dos oficinas regionales hacer un gran esfuerzo por cubrir adecuadamente sus regiones desarrollando grandes jornadas de trabajo en tan solo los tiempos de traslado de un punto a otro, pues además en la oficina que cubría la sierra de amula el personal de la Comisión atendía los temas de la comunidad indígena y ello era un tema especial y merecedor de atención por separado, motivo por el cual era urgente desconcentrar las dos oficinas regionales de que se hablaba con el fin de que ello diera como resultado la creación de dos oficinas regionales adicionales a las que ya se tenían con el ánimo de descargar el trabajo y tener mayor profundidad y efectividad hacia la sociedad. Agregó Luis Joaquín que no debía pasar inadvertido que las oficinas regionales en realidad hacían el trabajo de la Comisión en su conjunto, pues fungían como receptoras de quejas, de su investigación, integración y resolución, además se desarrollaban actividades de capacitación, vinculación y orientación.

Carlos señaló que era importante lo expuesto por Luis Joaquín, pero en particular le interesaba conocer si se tenía a la mano el número de quejas recibidas por oficina regional, así como el número de capacitaciones dadas por año, pues dichos datos permitían una idea al Consejo Ciudadano de las necesidades requeridas en las oficinas regionales, pues era importante contar con datos duros para ponderar la prioridad de crear dos oficinas regionales como se proponía, y no crear una oficina regional solo porque las distancias que recorría el personal de la comisión eran de tres horas o más.

El consejero presidente pidió contestar la inquietud de Carlos, por lo que expuso que los datos de quejas recibidas por oficina regional no los traían consigo los coordinadores pues era un dato que no se generaba en las visitadurías, pero no había problema en darlos a conocer en otro momento, ya que la información la generaba el área de informática y dirección de quejas en cuanto al número justamente de quejas recibidas, y en relación a las capacitaciones que se daban la información la generaba el Instituto de Capacitación e Investigación en Derechos Humanos, pues si bien el personal de dicho Instituto acudía al interior del Estado a dar capacitación, en todo momento se apoyaban si era necesario con personal de las oficinas regionales; por ello, se podía hablar de tres rubros o indicadores



de productividad de una oficina regional, y eran los rubros de capacitación, de vinculación y de quejas. Recordó el presidente que en otros tiempos la labor del personal de una oficina regional prácticamente era la recepción, integración y resolución de quejas, pero hoy en día tenían dos responsabilidades más que ya había señalado, y lo comentaba porque la misma inquietud que hoy expresaba Carlos él en su momento la había tenido, pues la cultura de la denuncia no tenía un impacto fuerte en las oficinas regionales que reflejara en consecuencia la recepción de grandes cantidades de quejas; sin embargo, para justificar la creación de una oficina regional no debía atenderse o valorarse como único indicador la recepción de quejas, pues ahora incluso las oficinas regionales creadas desde hacía varios años tenían menos quejas que antes, pero ello era entendible y lógico pues con la creación de las oficinas regionales en años anteriores los municipios a cubrir o atender por región se habían redistribuido y por ende las quejas

En uso de la voz, Eduardo Sosa comentó que lo expuesto por el presidente era importante y oportuno para ubicar el tema en ante el Consejo Ciudadano, pues si se hacía una proyección desde el inicio de la oficina regional de Lagos de Moreno por ejemplo, o incluso de cualquier otra oficina regional a la fecha se apreciarían picos o momentos de mayor o menor recepción de quejas, por tanto bajo ese rubro no se podría medir la actividad, la eficacia o la fuerza del trabajo de una oficina regional, ya que esos picos obedecían en mucho al trabajo que hacían los compañeros adscritos a las oficinas regionales en términos de promoción, difusión, divulgación y defensa de los derechos humanos, pues en momentos en que se dispara la recepción de quejas de inmediato se diseñan estrategias de promoción y difusión de derechos humanos con los Centros Universitarios, con dependencias públicas, con servidores públicos, con Organismos de la Sociedad Civil, y por consecuencia viene una baja en la recepción de quejas; por ello, consideraba que la medición del trabajo en una oficina regional se debía dar al cabo de un proceso de análisis que requeriría de la evaluación multifactorial, pues las oficinas regionales hacían las veces o la labor de relaciones públicas, vinculación, capacitación, recepcionista, notificador y en ocasiones de intendencia, sin descuidar el tema de la recepción, integración y resolución de quejas. Continuó diciendo Eduardo que un ejemplo claro de la complejidad que tenía una oficina regional era la ubicada en Colotlán en donde justamente estaba el Tercer Visitador General haciendo el cierre de un gran evento que en días pasados se desarrollo en conjunto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y comunidades indígenas. Preciso que el visitador regional hacía un poco de las actividades que les acababa de mencionar y en muchas ocasiones le implicaba trasladarse de ocho a diez horas a alguna localidad solamente para participar en una asamblea de autoridades comunitarias donde se les daba orientación a los indígenas, donde se aprovechaba para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos se vinculara con autoridades tradicionales,

## Consejo Ciudadano



con autoridades agrarias, con autoridades formales municipales y estatales que finalmente facilitan en beneficio de la sociedad de aquella región del estado un trabajo con incidencia política y actividad gubernamental.

Además, mencionó Eduardo Sosa que una particularidad de lo complejo en el trabajo de una oficina regional era simplemente recorrer las zonas, pues por ejemplo en la Zona Norte e incluso en la Zona Sur de Jalisco los traslados eran en vehículo, continuaban pie a tierra o montados en mulas, además de que en muchas ocasiones se recorrían caminos o veredas en terrenos desconocidos y se debía confiar en la intuición para poder orientarse.

El consejero presidente señaló que en lo expuesto por Sosa queda contestada en gran parte la pregunta de Carlos, y quedaba claro que el indicador de quejas recibidas no sería el único que justificaría la creación de una oficina regional; incluso, en el ejemplo de la zona norte de Jalisco lo ideal era contar con otra oficina regional que estratégicamente permitiera atender de manera adecuada a la población de dicha zona, pero desde luego que ello no era posible de momento. Como un ejercicio preguntó el consejero presidente a Eduardo Sosa que de acuerdo a su experiencia donde era necesaria una oficina regional más.

Eduardo Sosa dijo que en Mezquitic, y de hecho una más en Bolaños, pues por ejemplo de Mezquitic a la comunidad indígena más lejana de San Andrés Coamiata se hacía un promedio de siete horas dependiendo las condiciones del camino, pero podrían ser muchas horas más, por lo que insistía en que el indicador de recepción de quejas no era suficiente para justificar la creación de una oficina regional.

Mauro precisó que no estaba en contra de la regionalización, pero atendiendo los comentarios que surgían de Carlos y Eduardo Sosa, preguntaba si ya se tenía un calculado o analizado el costo de ahora hombre con la cantidad de quejas que se pudieran recibir en las oficinas regionales que se pretendía crear, pues pudiera resultar costoso ya que se estaba proyectando por oficina dos millones de pesos anuales en el supuesto de que el presupuesto se otorgara al cien por ciento.

Felipe dijo coincidir con Mauro en la preocupación que expresaba, pero el tema se debía abordar desde una perspectiva global del trabajo que realiza una oficina regional, pues por ejemplo la proyección de la oficina en Sierra de Amula que era una región no cubierta por la Comisión, así como la región Sureste que pudiera ser la sede en Tamazula o bien Mazamitla, seguramente serían oficinas expuestas en un principio a un número bajo de recepción de quejas; sin embargo, el tema de fondo debía ser reforzar la presencia de la

## Consejo Ciudadano



Comisión en el interior del Estado, estar cercanos a la gente para garantizarles su defensa de los derechos humanos y eso era muy importante y justificable para pensar en crear una oficina regional que permitiera a las personas más alejadas de la zona metropolitana acercarse a denunciar violaciones de derechos humanos e incluso encontrar sin mayor trámite o formalidad un apoyo u orientación en los problemas que les aquejaban y que trastocarían sus derechos humanos más elementales como la salud, educación, seguridad, etcétera. El consejero presidente comentó que no debía dejarse de lado la labor particular que hacía la Tercera Visitaduría de quien dependían las oficinas regionales, pues la realidad era que cada oficina regional hacía labores de vinculación, capacitación, dirección de quejas, notificadores, administración. Por ello consideraba importante que el Consejo Ciudadano conociera el trabajo de la Tercera Visitaduría General y se sensibilizara en el tema de la regionalización con todas sus particularidades operativas.

El consejero Eduardo Mejía Lucatero puntualizó su apoyo al tema de la regionalización y su reconocimiento a la labor concentrada que se realizaba en cada oficina regional, pues en el interior del Estado era donde más se podrían dar violaciones a derechos humanos y por ende se debía facilitar a los ciudadanos el acceso y cercanía con la Comisión, lo cual incluso ya había rendido frutos en el tema reciente de los jornaleros agrícolas en la región de Sayula en donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos había tenido un papel importante a favor de las personas agraviadas. Por lo que incluso, era importante que en el informe que mes con mes se daba al Consejo, se informara de los temas trascendentes que se suscitaban en las regiones del estado si los hubiese, pues ello ayudaría a tener una visión de la situación de los derechos humanos en la entidad y por tanto el Consejo Ciudadano podría definir políticas públicas en consecuencia a través de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Raúl reconoció que el trabajo de regionalización era arduo y complicado, y eso lo sabía y conocía pues en diversas ocasiones había acompañado al consejero presidente en actividades al interior del estado y por eso advertía la necesidad de realizar un trabajo conjunto entre el Consejo Ciudadano y la Comisión Estatal, por lo que era necesario darse los tiempos para materializar visitas conjuntas a las oficinas regionales para conocer de primera mano sus necesidades, sus complicaciones operativas y sus fortalezas, y con ello tener una idea clara y real de lo que se hacía y poder apoyar desde el Consejo lo que estuviera a su alcance para fortalecimiento institucional.

Carlos dijo estar de acuerdo en hacer participaciones que aporten al trabajo que se hacía en la institución, y su participación de ninguna manera era para poner en tela de juicio a la institución; sino que, ponía el tema a consideración y análisis con el fin de buscar y



encontrar métodos o formas de aligerar el trabajo de la oficinas regionales, pues por ejemplo se hablaba de un problema geográfico dependiendo la ubicación de la oficina regional, y en ese sentido se podían desarrollar acciones que permitieran ser prospectivos y no reactivos. Agregó Carlos que por ejemplo se podía solicitar a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a las diferentes instituciones o dependencias, como la Secretaría de Educación o la Secretaría de Salud diversa información que permitiera advertir las problemáticas que se vivían o estarían por vivirse en determinadas regiones del estado y con base en ello focalizar los problemas fundamentales en materia de educación o salud y prospectar las acciones de la Comisión para tener mayor efectividad al interior del estado.

Edith lamentó la inasistencia de la consejera Silvia Aguayo en la sesión, pero de igual manera comentó que al estar presentes los coordinadores de oficinas regionales aprovechaba el espacio para expresar el sentir de la consejera Silvia en otras ocasiones con relación a la actitud de servicio que mostraba la visitadora adjunta encargada de la oficina regional en Puerto Vallarta, y si bien era un tema que no le constaba, estimaba necesario mencionarlo para que se atendiera en su justa dimensión pues al parecer con la misma consejera Silvia había muestras de desatención; agregó Norma Edith que en lo personal estaba trabajando temas relacionados con la trata de personas y abuso sexual infantil, por lo que probablemente una de las regiones donde estaría desarrollando un programa sería en Puerto Vallarta y veía delicado que alguna persona de la oficina regional no fuese sensible a temas de gran interés para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Luis Joaquín señaló que a él le correspondía la supervisión de la oficina en Puerto Vallarta y tomaba nota de lo dicho por la consejera Norma Edith. Eduardo Sosa expresó que las observaciones que hacía el consejero Carlos Ortiz eran parte del trabajo que se realizaba en la Tercera Visitaduría General, y se estaba realizando en el sector salud, en el sector educativo y en el estado de fuerza de las policías para tener un panorama en materia de seguridad pública, por lo que insistía en que la eficacia de una oficina regional no podía medirse a partir solamente de las quejas recibidas, pues a través del trabajo que se realizaba desde otros frentes por el personal de la oficina regional era que muchas quejas se atajaban a través de la capacitación y concientización del respeto a los derechos humanos.

El consejero presidente agradeció a los integrantes del Consejo su participación activa pues los comentarios y señalamientos que se hacían eran muy valiosos, además de que

## Consejo Ciudadano



enriquecían y fortalecían el trabajo institucional, e incluso encargaba a Eduardo Sosa y Luis Joaquín la elaboración de un protocolo de evaluación o medición de crecimiento de resultados para en un futuro cercano que el mismo Consejo decidiera, regresaran los coordinadores de oficinas regionales a exponer con apoyo en un trabajo con metodología bien definida los avances y resultados que se fuesen obteniendo. Agregó el consejero presidente que en cuanto a lo señalado por Norma Edith, el tema ya se había atendido en reunión de directores y se había instruido al Tercer Visitador General y a la contralora interna para que procedieran a una revisión del tema; sin embargo, aprovechaba el momento para instruir a los coordinadores de oficinas regionales en términos de imponer la disciplina institucional en todo momento como parte de sus obligaciones y deberes hacia el personal que laboraba en las oficinas regionales, pues ellos eran quienes tenían mayor y frecuente contacto con la gente de las oficinas regionales. Finalmente, el consejero presidente agradeció la presencia de Eduardo Sosa y Luis Joaquín Campos. Asimismo, comentó que estaba presente Ana Bertha Robles con el fin de despejar dudas sobre el tema de costos en los proyectos de regionalización por si alguien deseaba hacerle preguntas con relación a la información financiera que se les había entregado con relación al proyecto de regionalización. Al no haber dudas en el tema financiero Ana Bertha Robles se retiró de la sesión.

- El Secretario Técnico recordó que se abordaría el tema registrado al inicio de la sesión con relación al trabajo realizado en Comunicación Social y dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el consejero presidente comentó que había dos buenas noticias para conocimiento del Consejo Ciudadano, la primera era en el sentido de que el diario Mural había publicado el día anterior una evaluación que ciudadanos hicieron a diversas instituciones en el estado de Jalisco, y resultó que la institución mejor evaluada era la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en dicha nota se mencionaba la metodología aplicada que demostraba la seriedad del trabajo realizado por el diario Mural quien se distinguía por ser un serio crítico de la labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y de ahí la importancia del tema en el sentido de que fuese Mural quien diera en primeras planas la nota de dicha evaluación verdaderamente valida, pues reflejaba el posicionamiento social de la institución, aunque aún hacía falta mucho trabajo por realizar, pero que de alguna manera era un reconocimiento al trabajo incansable del Consejo Ciudadano y del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En cuanto a la segunda noticia, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián expresó que en la ciudad estaba circulando un periódico denominado *El Gratuito*, pero la realidad era que

## Consejo Ciudadano



antes de la existencia de dicho periódico había la experiencia y trayectoria de muchos años, así como la presencia de un empresario muy fuerte que era Félix Tarín Badillo, quien era el director general de dicha empresa, y el periódico cada día toma fuerza entre sus lectores y al día de hoy se hacía un tiraje de cien mil ejemplares diarios y lo interesante era que dicho periódico era justamente gratuito pues se sostenía su costo del pago de publicidad de las empresas o negocios que en él se anunciaban, pues una página de ese periódico costaba cincuenta mil pesos. Agregó el presidente que en el ejemplar que se les estaba pasando podían advertir en la portada que a partir del día de hoy la Comisión Estatal de Derechos Humanos tendría un espacio, y justamente era la noticia que deseaba dar al Consejo Ciudadano, pues concertó una reunión con el propietario del periódico y lo convenció con la idea y argumento de que su periódico al tener un enfoque humanista, un enfoque de derechos humanos iba a ser más leído, y en ese tema la Comisión Estatal de Derechos Humanos le podía ayudar en darle calidad periodística a su trabajo a cambio de que regalara a la Comisión una página diaria de lunes a viernes lo cual aceptó, y con ello se estaba logrando una difusión importante de los derechos humanos y del trabajo que realizaba la Comisión Estatal sin que se gastara un solo peso, y debido a que era un acuerdo de buena voluntad pues el tiempo que durara dicho acuerdo sería bueno pues se tendría una altísima difusión del trabajo institucional. Preciso el consejero presidente que había el compromiso de que la Comisión Estatal diariamente estaría proporcionando un artículo sobre el tema de los derechos humanos o el trabajo que se realizaba en la Comisión, por lo que habría áreas como presidencia y el Instituto de Investigación y Capacitación proporcionando información para la difusión en el periódico *El Gratuito*, además de boletines de prensa que genere la Dirección de Comunicación Social e incluso información de otras áreas que pueda ser difundida, incluyendo en ocasiones temas del Consejo Ciudadano, aunque aún no se definía una dinámica interna, clara y precisa de cómo se proporcionaría la información, pues además se debían sujetar a las políticas del comité editorial de dicho periódico.

Norma Edith y Araceli expresaron su felicitación al logro obtenido por el consejero presidente pues era una oportunidad de difundir el trabajo de la Comisión sin que generara un costo al presupuesto. Luis preguntó si el periódico DHumanos perdería fuerza o presencia. Felipe dijo que de ninguna manera, que mientras más se difundiera la labor de la Comisión sería mejor para la sociedad, sin importar el medio o la empresa en la que se diera. Araceli comentó que el espacio podría alimentarse con la participación de los Organismos de la Sociedad Civil que trabajaban de manera cerca con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues tenían temas de mucho interés y relevancia en el rubro de los derechos humanos.



Carlos sugirió que el espacio o medio de comunicación debía aprovecharse al máximo el tiempo que durara, y para él era mejor iniciar desde lo principal; es decir, no dar por hecho que todo mundo sabía lo que era o hacia la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que sería ideal iniciar con información básica de qué es la Comisión, qué hace la Comisión, qué son los derechos humanos; es decir, comenzar educado, después capacitar y finalmente integrar a la sociedad en el trabajo de la institución.

- El Secretario Técnico precisó que se pasaría al tercer y último tema del consejero presidente con relación a los resultados de la jornada de trabajo realizada el 28 de agosto del presente año por la Comisión Estatal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián recordó que en esencia el tema consistía en la jornada de trabajo que se realizó con comunidades indígenas en el Centro de la Amistad Internacional, evento en el cual incluso algunos integrantes del Consejo estuvieron presentes, por lo que retiraba el tema de la sesión para dar agilidad a la misma y avanzar en otros temas.

#### **7) Seguimiento de asuntos pendientes.**

El Secretario Técnico señaló que estaban registrados el tema de la reunión con presidentes municipales y la exposición que haría Norma Edith de los avances en el trabajo del Comité de Niñez y Familia sobre el proyecto "Protegerme mi Compromiso".

- En cuanto a las reuniones del Consejo Ciudadano con los presidentes municipales de la zona metropolitana, se continuaba la gestión con el munícipe de Tlaquepaque, por lo que en cuanto estuviera definida la reunión se avisaría a los integrantes del Consejo.

- En cuanto al trabajo que estaba realizando el Comité de Niñez y Familia daba uso de la voz a la consejera Norma Edith quien haría una presentación de los avances que se tenían en el proyecto denominado "Protegerme mi Compromiso", en el cual estaban recibiendo apoyo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En uso de la voz, Norma Edith señaló que se trataba del trabajo realizando en el comité de niñez y personal de la Comisión Estatal que se había involucrado con apoyo técnico atendiendo la instrucción del presidente de la institución, particularmente el área de Comunicación Social, quienes habían realizado un trabajo arduo con el fin de pulir la



propuesta original para que el mensaje llegara a todos los objetivos que se pretendía, como eran las autoridades municipales, gobierno del estado, asociaciones civiles, asociaciones o cámaras de empresarios, pues el fin era ser contundentes en cuanto a dar a conocer lo que se pretendía con el programa que tenían en mente arrancar lo antes posible. Agregó Norma Edith que la presentación estaba realizada por el área de Comunicación Social y era parte de lo que se estaba realizando pues se había hecho un corte en el trabajo con el fin de tener algo para presentar al Consejo en la sesión y se tuviera conocimiento de la esencia del proyecto. Continuó diciendo Edith que el proyecto no podía quedarse solo al interior del Comité de Niñez y por ello lo presentaban con el fin de que el Consejo Ciudadano en pleno lo conociera y de considerarlo conveniente lo adoptara como una tarea fundamental a ser promovida, y posteriormente ver cómo se realizarían estrategias para alcanzar el objetivo, pues actualmente consideraban las integrantes del comité de niñez que el tema del abuso sexual infantil debía atenderse hasta donde las facultades y competencia del Consejo lo permitieran, por lo que pasaría a la proyección del video.

Concluida la proyección, Norma Edith comentó que el contenido reflejaba una realidad que estaba ocurriendo en cuanto al abuso sexual infantil en Jalisco y debía atenderse, por lo que el objetivo del programa que hoy presentaba era justamente desarrollar la estrategia de prevención, atención y seguimiento en contra de la explotación y sobretodo en contra del abuso sexual infantil; por ello, era necesario iniciar con un proceso de vinculación con instituciones de gobierno, privadas, empresas, organismos, etcétera, y que ello redundara en acciones ejecutivas como medios de comunicación, redes sociales, servicios de calidad y atención a víctimas y servicios de atención a los agresores, por lo que el proyecto era muy amplio y requería de la intervención de mucha gente; es decir, no podía llevarse o ejecutarse por una sola institución. Puntualizó Norma Edith que los objetivos eran concientizar a la población a cerca de esa problemática, desarrollar en los niños capacidades para que pudieran prevenir el abuso y la trata, que las familias fuesen capaces de detectar de manera oportuna cuando algo estuviera ocurriendo o cuando algo pudiera ocurrir y por ende tener las herramientas necesarias para eliminar los factores de riesgo de violencia hacia los niños, por lo que el proyecto contemplaba los tres niveles de prevención: el primero, a través de acciones dirigidas a la familia en medios de comunicación, redes sociales y directamente con la familia para prevenir y evitar que el abuso ocurriera; segundo, generar acciones de atención rápida, correcta y eficaz de atención a las víctimas y que las personas conozcan qué instituciones les pueden brindar el apoyo inmediato y oportuno; tercero, trabajo con el agresor para rehabilitarlo pues eso en pocos lugares del mundo se atendía. Dijo Norma Edith que la campaña de difusión sería en tres etapas: primero, dirigida a padres y familiares de las probables victimas;



segundo, dirigida a las autoridades para que asuman su responsabilidad y su adecuada función en la atención de las víctimas; y tercero, la campaña buscaría incentivar la cultura de denuncia; además, que se estableciera un día estatal de protección en contra del abuso sexual infantil, pues ello ayudaría a visualizar el problema, capacitar a funcionarios que debido a su función tienen contacto directo con menores, por ejemplo los maestros, gente que recibirá las denuncias, establecer con eficacia y eficiencia una línea telefónica gratuita para denuncia, involucrar a las Organizaciones Civiles para la impartición de talleres, para un seguimiento psicológico y atención a las familias sin que ello fuese costoso, y una serie de acciones que se pudieron apreciar en la presentación del proyecto, el cual ponía a consideración del pleno del Consejo Ciudadano para su opinión y en su caso aceptación para hacer suyo dicho trabajo.

Raúl recordó que el tema de niñez era fundamental para su atención en el Consejo Ciudadano y por ello se debía atender y establecer todo tipo de medidas y recursos que se tuvieran al alcance como Consejo Ciudadano, a través de la implementación de políticas públicas o de operación que debiera seguir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y preguntaba si el trabajo presentado por Norma Edith era algo elaborado al interior del Comité de Niñez y ahora concluía y se ponía a consideración, pues además de la presentación advertía la necesidad de desarrollar una serie de trabajos y actividades, además de costos y acciones para captar recursos económicos, lo cual no le quedaba claro en términos de hasta donde sería la participación de la Comisión o del Consejo.

Norma Edith expresó que lo comentado por Raúl era importante precisar, pues el programa que les estaba presentado sería difícil de realizara o ejecutara solamente por la Comisión Estatal de Derechos Humanos pues implicaba muchísimo trabajo; sin embargo, si la Comisión se comprometía con ese proyecto y el Consejo Ciudadano lo consideraba importante, ello podría ser un factor fundamental para incorporar otros actores al trabajo para hacerlo realidad, y como ejemplo citaba el espacio de trabajo que la Comisión tenía cada mes con organismos de la sociedad civil, de los cuales había algunos con gran experiencia en el tema de niñez, y con esa experiencia y capacidad podían sumar al proyecto; pero además, si la Comisión asumía un liderazgo en el tema y en el proyecto se podía potenciar pues no era lo mismo que una persona tocara la puerta a un actor clave, a que lo hiciera alguien con amplia autoridad sobre el tema, y que en este caso era la Comisión Estatal de Derechos Humanos quien en su trabajo diario tenía como prioridad cuidar el interés superior de la niñez. Agregó que la Comisión con su prestigio y con su razón de ser podía llamar a otras instituciones a sumarse al proyecto y plantearles que su participación fuese también en el sentido de que le aporten un porcentaje de su presupuesto anual para la operación, y lo mismo sería con otros ayuntamientos, que al

## Consejo Ciudadano



final generaría una inversión que permitiría hacer una gran campaña de difusión que no asumiría en su totalidad el costo la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en resumen, dijo Norma Edith que el tema no podía asumir únicamente por la Comisión por ésta podía hacer sinergia para sumar a muchos actores políticos, sociales, empresariales al proyecto.

Raúl precisó que entonces entendía que la idea era hacer una propuesta como Consejo Ciudadano hacia la Comisión Estatal para que ésta actuara en los espacios que le permitiera la propia ley y que se entendiera como un lineamiento de actuación. Norma Edith dijo que incluso la Comisión Estatal podía ser promotora de la integración y vinculación a través de convenios con los diferentes actores. Raúl insistió en que el proyecto le parecía interesante y bien elaborado, pero no se debía olvidar que la Comisión Estatal tenía un Instituto de Capacitación y debía aprovecharse dicha área, y sobre todo cuidar muy bien que el tema no fuera a malinterpretarse con el tema de los recursos monetarios, sobre todo en el rubro de capacitación que era una de las obligaciones que imponía la ley a la Comisión.

Norma Edith comentó que el Instituto de Capacitación de la Comisión Estatal tenía un trabajo muy amplio y por más personal que se tuviera no sería posible cubrir lo ambicioso del proyecto; sin embargo, sí se podía auxiliarse de muchísimo voluntariado capacitado dentro de los Organismos de la Sociedad Civil pues finalmente el proyecto sería pagado de instituciones públicas pues finalmente habría costos inevitables como la campaña de difusión en medios de comunicación, donde incluso se preveía que los dueños de radio y televisión le aportarían al proyecto. Aclaró Norma Edith que el tema del dinero no debía verse en el sentido de que se entregaría dinero a una institución o alguna asociación, pues la idea era que el dinero no se triangulara y los pagos que debieran hacerse se realizaran de manera directa e incluso especificando dicha información y cantidad en los convenios. Finalmente, dijo Norma Edith que la presidenta de la comisión de niñez del Congreso de la Unión les daría una cita en la que presentarían el proyecto y quizás pudiera tener interés en el tema y por consecuencia se diera la posibilidad de etiquetar un presupuesto para que en Jalisco se hiciera una campaña, pero insistía en que la Comisión Estatal de Derechos Humanos debía ser un actor protagónico en el tema de la promoción de los derechos de la niñez, básicamente en el derecho a no ser dañado en su salud física, psicológica y moral.

Oscar Hugo reconoció el trabajo de los integrantes del Comité de Niñez y familia, pues era claro el dominio que tenían sobre el tema, el cual era de gran trascendencia por el interés superior de la niñez; sin embargo, señaló el consejero que le surgían algunas dudas al igual que a otros compañeros, y precisó que una de esas dudas o inconsistencias era en el



sentido de qué papel jugaría la Comisión Estatal en términos de operación del proyecto, o si dicha operación sería desde el Consejo ciudadano, pues el Consejo carecía de facultades operativas, y lo anterior lo refería debido a que se hablaba de una movilidad, de una estructura muy grande para operar el proyecto, por lo que consideraba prudente que de votarse el tema, dicha votación o punto de acuerdo fuera en el sentido de que el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos determinara qué área de la institución operaría el proyecto pues podría ser el Instituto de Capacitación, la Quinta Visitaduría General, la Secretaría Ejecutiva o Técnica. En cuanto al financiamiento preguntaba de dónde se obtendrían los recursos, pues ese era un tema delicado en términos de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizara la gestión o recaudación de fondos de terceros, pues existían los medios legales dentro de la Ley de la propia Comisión que establecían su financiamiento y por ello se debía cuidar en no caer en gestiones que no estuvieran respaldadas claramente en la ley.

Norma Edith señaló que efectivamente había muchas cosas por aterrizar e incluso consultar y revisar con el área jurídica de la Comisión para no incurrir justamente en actos incorrectos que dañaran un proyecto dirigido a hacer un bien a la sociedad, por lo que creía que aún había lagunas en el tema jurídico de cómo se tendría que trabajar el proyecto, lagunas en el tema de quién lo financiaría, y en ese sentido de ninguna manera se esperaba que la Comisión Estatal lo hiciera, pues la idea era que los municipios y los empresarios le aportaran el dinero y la Comisión Estatal pusiera como ya lo estaba haciendo el trabajo y talento del personal, pues la proyección que les acababa de mostrar en una agencia publicitaria hubiese costado bastante dinero, por lo que era necesario buscar una figura jurídica que permitiera a la Comisión elaborar los convenios para la obtención del dinero, el cual debía ser muy directo; es decir, si un ayuntamiento debe pagar unos trópicos pues que lo haga directamente a la imprenta; o si un ayuntamiento debe pagar unos spots de radio pues lo haga directamente a la radiodifusora, pero la idea era lograr la realización de una campaña superando cualquier obstáculo porque mientras se buscaban soluciones seguían existiendo niños y niñas violentados a quienes se les destruía un proyecto de vida pues había datos de que muchos menores que hoy en día recurrían a las drogas o vivían en adicción fueron abusados sexualmente. En cuanto a que se esperaba del Consejo Ciudadano, dijo Norma Edith que era justamente poder platicar y exponer el tema, ya que en el Comité de Niñez se tenía la esperanza de que el Pleno del Consejo dijera que el tema era prioritario y en consecuencia dictara la solicitud al presidente de la Comisión Estatal para que éste buscara la manera correcta de arrancar el proyecto.

El consejero presidente comentó que era necesario aclarar cómo había surgido el tema



que se estaba tratando, y precisó que Norma Edith, Araceli y Alejandra le solicitaron un espacio para plantearle su inquietud de iniciar un proyecto sobre la prevención del abuso sexual infantil, por lo que en esa reunión comentaron que había varias Organizaciones de la Sociedad Civil sumadas en defender y promover los derechos humanos de la niñez abusada sexualmente, por lo que el proyecto le pareció noble, máxime que el tema era parte de la agenda de trabajo de la Comisión Estatal en el que se trabajaba intensamente pues por ejemplo se habían impulsado las reformas para que el abuso sexual infantil se tipificara como un delito grave, o el tema de trata de personas, además de que el tema se posicionaba en conferencias y en trabajo de vinculación con organizaciones civiles que trabajaban el tema. Agregó el presidente que el planteamiento que le hicieron de inicio fue como consejeras, pero a su vez como integrantes de asociaciones de la sociedad civil que traían un proyecto, por ello en ese momento decidió instruir al área de Comunicación Social para que les apoyara pues era sabido que aún sino fueran consejeras se les apoyaría como integrantes de organización civil, y en ese sentido se estuvo apoyando; es decir, desde la óptica de dar apoyo a consejeras que traían un proyecto de organizaciones de las sociedad civil; sin embargo, consideraba oportuno que algunos consejeros manifestaran sus inquietudes o preocupaciones pues realmente no se había hablado de esos temas hacía un futuro inmediato, ya que de momento fue un apoyo que se dio a integrantes de unas organizaciones de la sociedad civil sobre un tema de derecho humanos que forma parte de la agenda diaria de trabajo de la Comisión Estatal, y que dicho apoyo consistió en darles asesoría y orientación en la parte técnica del área de Comunicación Social, pero la verdad era que él nunca se metió al seguimiento de dichos trabajos pues se trataba de un apoyo más no un proyecto formal para que ejecutara o coordinara la Comisión Estatal. Por ello, ahora que se presentaban los avances y se decía que la Comisión podría asumir su liderazgo en la ejecución y las cuestiones y procuración de fondos para arrancarlo, le parecía que era un tema que se tenía que dialogar en una reunión de trabajo con el Comité de Niñez y con quien se sumara de los integrantes del Consejo, además de personal de la propia Comisión Estatal; agregó el presidente que de momento se había cumplido el objetivo del Comité de Niñez en términos de presentar el proyecto, pero no había condiciones para ahondar en el tema en la presente sesión pues insistía en la necesidad de una reunión de trabajo para ver hasta dónde la Comisión Estatal le podía entrar, ver que organizaciones civiles se sumarían y sobre todo ver detenidamente el tema de los recursos.

Carlos preguntó si la Comisión Estatal de Derechos Humanos era susceptible de recibir donativos de instituciones privadas. El consejero presidente expresó que si lo era, pero se debían cubrir algunos aspectos técnicos desde el tema contable pero se debía analizar detenidamente esos procedimientos. Carlos recordó que en una ocasión había planteado

## Consejo Ciudadano



el tema de que la Comisión Estatal pudiera recibir donativos de fundaciones para incluso con ello construir el edificio y el auditorio, pero de ser procedente recibir la donación, se cuidara mucho el tema de la autonomía y la parte ética para que después no se dijera o creyera que la Comisión Estatal estaba comprometida en tal o cual sentido. Agregó que se debía aprovechar con los presidentes municipales que estos a través de sus instituciones como DIF o lo que ellos mismos determinen le aportaran y se sumaran dentro de sus alcances a difundir la campaña de prevención de la que hablaba Norma Edith. Asimismo, dijo Carlos que el proyecto era ambicioso y requería de la participación de muchas instancias de gobierno y de la sociedad civil, pero si se contaba con una campaña de difusión y se acotaba a ello como un primer paso se podría incluso acudir con las televisoras, con los periódicos y con quien se quisiera para que se les apoyara en dar a conocer la parte introductoria, y en lo personal consideraba que la Comisión Estatal debía definir como política pública posicionar el tema dejando claro que su compromiso era la protección a los derechos humanos y proteger el abuso infantil, pues no se debía olvidar que existían muchas instituciones o dependencias públicas encargadas y obligadas de atender esa problemática.

Norma Edith agradeció los comentarios que se hacían sobre el tema planteado al Consejo y expresó que estaba conmovida del interés mostrado y la actitud positiva de que el proyecto se llegara a dar, señaló que la Comisión Estatal definitivamente no tenía, ni debía, ni podía cargar con un proyecto de tal magnitud, pero si podía ser un detonante para que el proyecto con la intervención de instituciones, asociaciones y empresarios se hiciera realidad.

Eduardo Mejía Lucatero recordó que a la Comisión Estatal de Derechos Humanos le respaldaba en su trabajo la calidad moral, y por ello le implicaba un mayor cuidado y esmero el tema del manejo en recursos financieros, por lo que estaba de acuerdo en lo que expresaban otros consejeros en términos de analizar detenidamente el tema de que la Comisión Estatal encabezara un proyecto que implicaría la procuración de fondos de terceros.

#### 8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico señaló que Norma Edith Martínez Guzmán tenía registrado un tema con relación al seguimiento que los integrantes del Consejo Ciudadano debían dar a temas que se comentaban en el desarrollo de las sesiones y que después quedaban en el olvido. Por ello daba el uso de la voz a la consejera.



Norma Edith precisó que en las sesiones se tocaban puntos importantes constantemente y solamente quedan registrados en el acta porque así debía de ser; sin embargo, cuando los temas se votaban como punto de acuerdo se daba seguimiento puntual; es decir, los temas que se trataban en sesión sin que hubiese acuerdo formal quedaban en actas que difícilmente se volvían a leer y por ello quedaban temas fundamentales o importantes solo en actas y los integrantes del Consejo ya no daban seguimiento. Por ello, dijo Norma Edith que su propuesta era en el sentido de que el Secretario Técnico elaborara un resumen muy ejecutivo de los temas que se tocaran en cada sesión y se enviara al los integrantes del Consejo con el fin de que cada quien en lo personal pudiera estar recordando los temas de su interés que hiciera falta profundizar en su análisis o discusión y por ende pidiera enlistar en alguna sesión ordinaria. Norma Edith precisó que el tema planteado no tenía ninguna relación con el trabajo que desempeñaba el Secretario Técnico pues éste lo hacía de manera puntual; sino que, su propuesta era en el sentido de que los integrantes del Consejo tuvieran a la mano un documento ejecutivo que les permitiera ubicar los temas que se comentaban en sesión y que se definía continuar su discusión con posterioridad, y justamente esos temas eran los que quedaban olvidados pues ya ningún integrante del Consejo los enlistaba en temas a tratar.

Eduardo Mejía comentó que una opción sería que en la carpeta electrónica que mes con mes se enviaba al Consejo, se incluyera un pequeño listado muy ejecutivo de los temas que estaban pendientes de agenda para su análisis y discusión por parte de los integrantes del Consejo, y así quien tuviera interés solicitara formalmente su anotación en la agenda de sesión.

En razón de lo anterior, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: La consejera Norma Edith Martínez Guzmán propuso como punto de acuerdo, que el secretario técnico elabore un documento ejecutivo que permita a los integrantes del Consejo Ciudadano advertir los temas que en el desarrollo de una sesión son abordados o comentados, y con ello se logre retomarlos en sesiones posteriores para su análisis o debate. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

**9) Anuncios y descansos.**

No hubo.

**10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.**

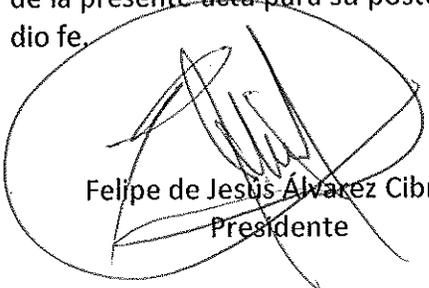
- El Secretario Técnico recordó que la sesión ordinaria del mes de octubre sería el día



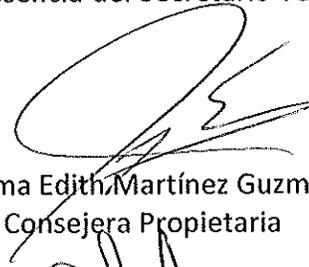
veintiuno de dicho mes.

**11. Cierre de sesión.**

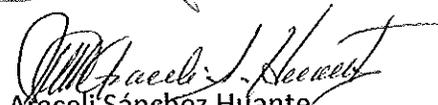
A las 20:45 horas del 09 de septiembre de 2013, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



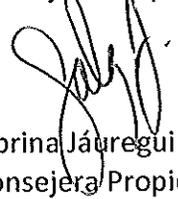
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián  
Presidente



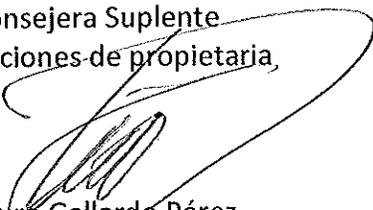
Norma Edith Martínez Guzmán  
Consejera Propietaria



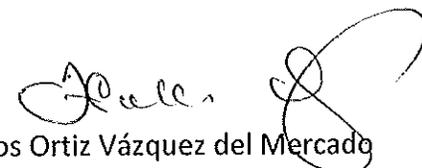
Araceli Sánchez Huante  
Consejera Suplente  
en funciones de propietaria,



Sabrina Jáuregui López  
Consejera Propietaria



Mauro Gallardo Pérez  
Consejero Propietario



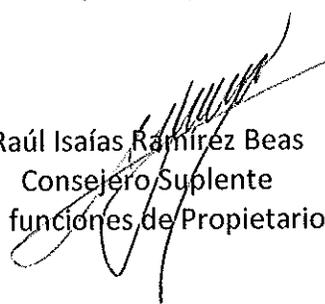
Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado  
Consejero Propietario



Luis Cisneros Ruvalcaba  
Consejero Propietario



Arturo Feuchter Díaz  
Consejero Propietario



Raúl Isaías Ramírez Beas  
Consejero Suplente  
en funciones de Propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez  
Secretario Técnico



**Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 311**

<b>1/311/2013</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema propuesto por el consejero presidente referente a: Resultados del Trabajo realizado en la Dirección de Comunicación Social.
<b>2/311/2013</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 310.
<b>3/311/2013</b>	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
<b>4/311/2013</b>	La consejera Norma Edith Martínez Guzmán propuso como punto de acuerdo, que el secretario técnico elabore un documento ejecutivo que permita a los integrantes del Consejo Ciudadano advertir los temas que en el desarrollo de una sesión son abordados o comentados, y con ello se logre retomarlos en sesiones posteriores para su análisis o debate. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.